

BO DE GUAYAQUIL

BANCO BOLIVARIANO: ANULACION CARTILLA DE AHORROS

Se previene que cualquier reclamo deberá presentarse en el plazo de 60 días a partir de la fecha de este aviso.

del 2006
LAZAR ALVAREZ
JUDICADO DE COACTIVA
GUAYAQUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DEPORTES BIQUILA CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía DEPORTES BIQUILA CIA. LTDA. aumentó su capital en US\$ 39.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de agosto del 2006. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.IJ.3723 de 3 de octubre de 2006.

El capital actual suscrito de US\$ 202.000,00 está dividido en 202.000 participaciones de US\$ 1,00 cada una.

Quito, 3 de octubre de 2006

Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE QUITO

BANCO DEL PACIFICO: AL PUBLICO Comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros #1027061825; Beneficiario: JOSE ANTONIO QUIJJE. De no haber quien se oponga dentro de los días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco Emisor.

BANCO BOLIVARIANO: ANULACION CARTILLA DE AHORROS Se comunica al público, se procederá con la anulación de la cartilla de ahorros de la compañía No. 0021171943 a favor de JAIMÉ ALEJANDRO SALCEDO CRUZ. La persona que considere tener derecho sobre dicha Libreta deberá presentar en el Banco su reclamo en el término de 8 días contados a partir de la publicación de este aviso, vencido los cuales, quedará anulada sin responsabilidad alguna para el Banco.

es: red pública; f) Considerativos. Tiene todos los servicios de transporte; Bajo índice de ubicación fuera de la ciudad; fácil, grado de ocupación alta. La vivienda esta ubicada en

EL OCHO 00/100 DOLARES (RICA).

de la nueva codificación del ubicada en el Registro Oficial sito, la base del remate será pericial, es decir la suma de entrarán por escrito, en la que postor para las notificaciones que no vayan acompañadas el valor total de la oferta, en efectivo o cheque certificado, diva del BEV, Regional Guayas que fueren presentadas las 18h00, del día señalado lo que establece el Art. 467 del Código Civil vigente, no se plazos, que excedan de 5 mate, ni los que ofrecen el igual pagadero por anualidades, transferencias de dominio y referencias, serán de cuenta acción adicional solicitarla a diva o al teléfono 2490680.

CO PARA LOS FINES. DE

ERA SANIPATIN
JUDICADO DE COACTIVA
GUAYAQUIL

Sep. 11-25; Oct. 9

FUNCION JUDICIAL
DISTRITO GUAYAS

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL

Juicio No. 70930320050679
GUAYAQUIL, 21 de septiembre del 2006, a las 17:35:16

EXTRACTO DE CITACION

A: LA COMPAÑIA WYKE S.A., en la interpuesta persona de su Gerente General

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA MARATHON CASA DE DEPORTES S.A.

Se comunica al público que la compañía MARATHON CASA DE DEPORTES S.A. aumentó su capital en US\$ 150.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 29 de agosto del 2006. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.IJ.3773 de 5 de octubre de 2006.

El capital actual suscrito de SEISCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 600.000,00) está dividido en SEISCIENTAS MIL acciones de US\$ 1.00 cada una.